

# PROGRAMA INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS DELFINES

## PANEL INTERNACIONAL DE REVISION

### 34ª REUNION

LA JOLLA, CALIFORNIA (EE.UU.)  
9-10 DE OCTUBRE DE 2003

#### DOCUMENTO IRP-34-09

### SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE BUQUES DE MENOS DE 363 T DE CAPACIDAD DE ACARREO

#### 1. INTRODUCCIÓN

El *Plan de acción para mejorar el éxito del APICD* requiere que la Secretaría presente un informe detallado sobre el alcance de posible incumplimiento de prohibiciones de lances intencionales sobre delfines por buques de menos de 363 T de capacidad de acarreo, inclusive un análisis de equipo común y otros factores en casos identificados.

El APICD, y por ende el programa de observadores usado para verificar el cumplimiento de las disposiciones del APICD, abarca solamente buques cerqueros de más de 363 T de capacidad de acarreo. Este punto de corte arbitrario, establecido originalmente en 1992 bajo el Acuerdo de La Jolla, fue seleccionado porque coincide con la Clase 6 de capacidad de la CIAT (ideado para fines completamente diferentes) y también excluye a casi todos los buques que no pescan sobre delfines. La pesca sobre delfines requiere generalmente cierto equipo, especialmente dos o más lanchas rápidas, que los buques de menor capacidad no siempre llevan, y los datos disponibles de los cuadernos de bitácora en ese momento señalaban que esos buques realizaban muy pocos lances sobre delfines. Además, el costo del programa de observadores sería financiado en parte por cuotas de buques, y esto tendría un efecto desproporcionado sobre los buques menores, ya que el costo del observador es igual para todos los buques, pero los ingresos de un buque pequeño son menores que los de un buque grande.

#### 2. RESUMEN DE INFORMACIÓN SOBRE LANCES SOBRE DELFINES POR BUQUES DE MENOS DE 363 T DE CAPACIDAD

##### 2.1. Antes del APICD

Durante 1995-1997, dos buques de menos de 363 T de capacidad tuvieron LMD y pescaron sobre delfines. Uno hizo 28 viajes durante ese período, llevando 2 ó 3 lanchas, y el otro 27, llevando entre 1 y 3 lanchas; en total los dos buques realizaron 2 lances sobre delfines en 1995, 11 en 1996, y 18 en 1997.

Ambos buques contaron con un paño de protección de delfines durante todos estos viajes, pero a menudo faltó alguna pieza del otro equipo requerido. En un buque faltó una pieza o más en 12 de sus 28 viajes, y en el otro en 25 de 27 viajes.

##### 2.2. Bajo el APICD

El APICD prohíbe la pesca sobre delfines por buques de menos de 363 T de capacidad y no requiere que dichos buques lleven observadores. La Secretaría dispone de la información siguiente sobre aparentes contravenciones intencionales de esta prohibición.

Además de los casos detallados a continuación, un buque que antes estaba obligado a llevar observadores y pescó sobre delfines selló algunas bodegas y redujo su capacidad de acarreo a menos de 363 T. Según sabe la Secretaría, este buque es todavía capaz de pescar sobre delfines.

#### **BUQUE 'A' - Capacidad de acarreo 329 T; volumen de bodega 382 m<sup>3</sup>**

Este buque de pabellón extranjero fue detenido en aguas ecuatorianas cerca de las Islas Galápagos con

delfines en la red. Se llamó la atención del PIR sobre este caso por primera vez en su 30ª reunión en junio de 2002. Bajo el Acuerdo de La Jolla, este buque fue asignado un LMD de segundo semestre en 1995, y un LMD de año completo en 1996 y 1997.

Información recabada por la CIAT en octubre de 2001 indica que en ese momento el buque estaba dotado de 3 lanchas y un paño de protección de delfines, de dimensiones desconocidas, construida de malla de 32 mm.

#### **BUQUE 'B'- Capacidad de acarreo 350 T; volumen de bodega 410 m<sup>3</sup>**

Este buque fue observado persiguiendo delfines con lanchas por un observador del PICD asignado a un buque del mismo pabellón. La Parte fue informada del suceso por la Secretaría en octubre de 2001, y se llamó la atención del PIR sobre este caso por primera vez en su 28ª reunión ese mismo mes. En marzo de 2002 la Secretaría preguntó a la Parte si el caso avanzaba; hasta la fecha no se ha recibido respuesta.

Información recabada por la CIAT en julio de 2001 indica que en ese momento el buque estaba dotado de 3 lanchas y un paño de protección de delfines, de 120 brazas de largo por 2 paños de profundidad, construida de malla de 32 mm.

#### **BUQUE 'D'- Capacidad de acarreo 150 T; volumen de bodega 180 m<sup>3</sup>**

Este buque fue observado “persiguiendo y lanzando sobre delfines” por un observador en un buque del mismo pabellón en marzo de 2002. El gobierno del buque observado recibió copia del formulario del PIR documentando el suceso poco después de terminar el viaje; la Secretaría no envió una carta al gobierno sobre el caso hasta el 23 de septiembre, después de que fuera presentado al PIR en su reunión en junio. Todavía no se ha recibido respuesta.

### **3. OPCIONES PARA EL SEGUIMIENTO DE BUQUES MENORES**

Existen varias opciones para verificar si buques de menos de 363 T están pescando sobre delfines. Algunas, como observadores y filmadoras de vídeo, brindarían evidencia definitiva de las actividades de un buque, mientras que otras, como los VMS y el muestreo de capturas, proveerían solamente una indicación de las mismas.

#### **a. Permitir a los buques de 363 T o menos tener LMD, y obligar a los que lo tengan a llevar observador**

Ventajas: Brinda a buques menores la oportunidad de pescar sobre delfines legítimamente, y permite darles seguimiento.

Desventajas: Efectos adversos sobre el sistema de financiamiento actual del PICD, ya que los buques menores contribuirían menos de lo que cuesta darles seguimiento; dificultad de alojar a los observadores; si buques adicionales reciben LMD, reduce el LMD individual.

#### **b. Programa de observadores completo:** cobertura por observadores al 100% de todo buque de más de 213 T

Ventajas: Cobertura completa, toma de datos estandarizada, datos completos de la pesca.

Desventajas: Costo elevado; dificultad de alojar a los observadores.

#### **c. Programa de observadores parcial:** cobertura por observadores al 33-50% de buques de más de 213 T

Ventajas: Costo menor, podría enfocar en buques que piensan pescar sobre delfines.

Desventajas: No da ninguna garantía de que buques sin observador no pesquen sobre delfines.

#### **d. Seguimiento por vídeo:** Sistemas de vídeo automáticos en buques para observar sus actividades.

Ventajas: Costo menor a largo plazo; operación sencilla, simplemente obtener la cinta de vídeo del

buque al fin de cada viaje; podría ser extendido para abarcar capturas incidentales.

Desventajas: Requiere análisis de las cintas al fin del viaje, labor adicional para el personal; logística inicial complicada; dificultad en distinguir entre averías y sabotaje; no provee casi ninguno de los otros datos obtenidos por los observadores.

- e. **Sistemas de seguimiento de buques (VMS):** Requerir que todo buque de 363 T o menos instale equipo de VMS, y permita acceso completo al PIR para analizar zonas de pesca. Muchos buques menores pescan cerca de la costa, en zonas donde no se suele pescar sobre delfines, pero aquéllos que pesquen en las mismas zonas que los buques mayores podrían tener la oportunidad de pescar sobre delfines, y se podría exigir que llevaran observador.

Ventajas: Tecnología establecida; funcionamiento sencillo; menos caro que un programa de observadores.

Desventajas: Posición de pesca podría no ser indicación suficiente de que un buque pesca sobre delfines, y lances ocasionales sobre delfines podrían pasar desapercibidos.

- f. **Seguimiento de capturas:** Requerir el muestreo de las descargas de todo buque de 363 T o menos al fin de cada viaje, y comparar la composición por talla y especie con las de otros buques. La composición por talla y especie de atún capturado en lances sobre delfines es normalmente diferente a la de otras modalidades de pesca.

Ventajas: Costo mínimo y sencillez logística.

Desventajas: Son necesarios estudios estadísticos para analizar e interpretar los datos, con costos adicionales de mano de obra. Los resultados no constituirían necesariamente evidencia concluyente de las actividades de los buques.